

RESUMEN ACTA

CUADRINGENTESIMA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 28 DE FEBRERO DEL 2018

ORDEN DEL DÍA

CARGA LECTIVA 2018-I

Acuerdo N° 016-2018

Después de escuchar la exposición del Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama, Director del Departamento Académico de Arquitectura sobre la propuesta preliminar de la carga lectiva para el semestre 2018-I y luego de la absolución de consultas y sugerencias formuladas por los consejeros, el Consejo acordó:

- a. *Aprobar la versión preliminar de la propuesta de carga lectiva para el Semestre Académico 2018-I presentada por el Departamento Académico de Arquitectura y que forma parte del presente acuerdo.*
- b. *Remitir la propuesta al Vicerrectorado Académico para su ratificación por el Consejo Universitario.*

PERFIL DEL ARQUITECTO EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Acuerdo N° 017-2018

El Consejo después de revisar la propuesta de modificación del Perfil del Arquitecto Egresado de la Universidad Ricardo Palma, presentada por la Comisión Permanente del Currículo, acordó:

Aprobar la propuesta de modificación del Perfil del Arquitecto Egresado de la Universidad Ricardo Palma e incorporarlo en el Plan de Estudios 2015-II" que a la letra dice:

El arquitecto egresado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma, es un profesional competente en las diversas áreas específicas del campo profesional, establecidas por la legislación peruana y en las demandas laborales, propias de un mundo globalizado.

Está sólidamente formado en la actividad creativa de la ideación, diseño y materialización de la obra arquitectónica, desde una perspectiva humanista y con actitud ética en su desempeño profesional. Sus competencias y capacidades emergen desde una amplia cultura general y actitud emprendedora, alineada con el conocimiento de la realidad nacional y las perspectivas de un modelo de desarrollo sostenible. Por consiguiente, desarrolla una especial sensibilidad por participar en la solución de los problemas sociales que deben ser afrontados, prioritariamente, en el país.

Posee conocimientos, teóricos e instrumentales, relacionadas con sus competencias profesionales en áreas tales como la teoría y crítica de la arquitectura, el planeamiento y diseño urbano, la tecnología de la construcción; la gestión en la administración pública y privada de proyectos y, la investigación académica. En su formación profesional ha adquirido el conocimiento y manejo de las estrategias de diseño de la obra edificatoria; el paisaje urbano y rural; y la conservación del patrimonio histórico arquitectónico.

Desarrolla competencias para compartir sus conocimientos, habilidades y destrezas, propias del quehacer de la arquitectura, con equipos multidisciplinarios, o con otros profesionales, al intervenir en diversas áreas y escalas territoriales. Su actitud creativa

trasciende las exigencias de la actividad proyectual y materialización de la Arquitectura, extendiéndose hacia áreas de emprendimiento empresarial, de investigación aplicada y desarrollo de nuevas tecnologías.

CONFERENCIA "ARQUITECTURA SHANGHAI: CIUDAD EN MOVIMIENTO"

Acuerdo N° 018-2018

El Consejo después de revisar el informe del Director de la Escuela Profesional y su propuesta para la validación de la Conferencia "*Arquitectura Shanghai: Ciudad en Movimiento*", acordó:

- a. *Aprobar con cargo a regularización la validación para el record individual de los estudiantes incursos en los planes de estudios 2006-II y 2015-II la conferencia "Arquitectura Shanghai: Ciudad en Movimiento" que se llevó a cabo el 28 de febrero del 2018 en el auditorio del Colegio de Arquitectos del Perú a las 19:30 horas. El ingreso para los estudiantes fue S/.50.00 (cincuenta soles)*
- b. *Asignar peso uno (1) a la citada conferencia.*

REVALIDACION DE TITULO PROFESIONAL

Acuerdo N° 019-2018

Visto el Oficio N° 002-2018-FAU-GYT-COM-REVA de la Oficina de Grados y Títulos de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informando sobre la documentación presentada por la Srta. Lizzie Marisol García Saldarriaga, así como de la entrevista practicada por la Comisión a su cargo para la Revalidación del Título Profesional de Arquitecta, el Consejo acordó:

- a. *Que, la señorita Lizzie Marisol García Saldarriaga, previo a la Revalidación del Título Profesional de Arquitecta de la Universidad Ricardo Palma, deberá complementar previamente su formación, académica matriculándose en los siguientes cursos:
AU0951 Seminario de Planeamiento de Planeamiento y Urbanismo
AU933 Taller de Desarrollo de Proyectos I
AU0742 Historia y Teoría de la Arquitectura III*
- b. *Revalidar el Título profesional de Arquitecta obtenido en la Universidad Cristóbal Colon, México por el de Arquitecta de la Universidad Ricardo Palma, una vez aprobados los cursos en mención.*

DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA

Acuerdo N° 020-2018

Visto el Informe N° 023-2018-GyT-FAU de la Oficina de Grados y Títulos de la FAU, respecto de la solicitud de duplicado de diploma del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura de la Señorita Viviana Claudia Rioja Benavente, el Consejo acordó:

- a. *Aprobar la solicitud de la señorita Viviana Claudia Rioja Benavente, para la expedición del duplicado del diploma de Grado Académico de Bachiller en Arquitectura.*
- b. *Solicitar al Consejo Universitario se expida el duplicado de diploma del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a la señorita Viviana Claudia Rioja Benavente, dado que cumple con los requisitos normados en el artículo 5º, de la Resolución de Asamblea Nacional de Rectores N° 1895-2006-ANR de fecha 25 de mayo 2006*

CONVALIDACION DE ASIGNATURAS MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Acuerdo N° 021-2018

El Visto el informe presentado por el Arquitecto Jorge Bendezú Zumaeta, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, en relación al cuadro de equivalencia de notas en la convalidación de asignaturas a favor del alumno Franco Sebastián Loo Leca, el Consejo acordó:

- a. *Incluir en el record académico de asignaturas aprobadas del alumno de la carrera de Arquitectura Franco Sebastián Loo Leca, con código N° 201410002, las siguientes asignaturas del Plan de Estudios vigente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma (FAU-URP), convalidadas a partir del Registro de Calificaciones expedido por la Facultad de Arquitectura e Ingeniería CEU Cardenal Herrera, Valencia, España, conforme al siguiente cuadro:*

Cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura CEU Cardenal Herrera de Valencia, España	Asignaturas Plan de Estudios Carrera de Arquitectura Facultad de Arquitectura y Urbanismo URP			
	Nombre	Código	Nombre	UC
Proyectos Arquitectónicos V	AU 0711	Taller Integral VII	8	14
Urbanística IV	AU 0752	Diseño Urbano I	3	12
Teoría de la Arquitectura IV	AU 0842	Historia y teoría de la Arquitectura IV	3	11
TOTAL			14	

- b. *Tramitar el presente acuerdo ante el Despacho del Vicerrector Académico para su ratificación por Consejo Universitario.*

Acuerdo N° 022-2018

Visto el informe presentado por el Arquitecto Jorge Bendezú Zumaeta, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, en relación al cuadro de equivalencia de notas en la convalidación de asignaturas a favor de la alumna Rebeca Isabel Allca Luna Victoria, el Consejo acordó:

- a. *Incluir en el record académico de asignaturas aprobadas de la alumna de la carrera de Arquitectura Rebeca Isabel Allca Luna Victoria, con código N° 201410922, las siguientes asignaturas del Plan de Estudios vigente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma (FAU-URP), convalidadas a partir del Registro de Calificaciones expedido por la Escuela Politécnica Superior CEU, San Pablo de Madrid, España, conforme al siguiente cuadro:*

Cursos aprobados en la Escuela Politécnica Superior CEU San Pablo, Madrid, España	Asignaturas Plan de Estudios Carrera de Arquitectura Facultad de Arquitectura y Urbanismo URP			
	Nombre	Código	Nombre	UC
Proyectos Arquitectónicos V	AU 0811	Taller Integral VIII	8	11
Diseño Urbano I	AU 0752	Diseño Urbano I	3	13
Teorías y Técnicas de Restauración	AU 0766	Conservación del Patrimonio Edificado	2	15
TOTAL			13	

- b. *Tramitar el presente acuerdo ante el Despacho del Vicerrector Académico para su ratificación por Consejo Universitario.*

Acuerdo N° 023-2018

Visto el informe presentado por el Arquitecto Jorge Bendezú Zumaeta, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, en relación al cuadro de equivalencia de notas en la convalidación de asignaturas a favor de la alumna Andrea Daniela Cárdenas Montoya, el Consejo acordó:

- a. Incluir en el record académico de asignaturas aprobadas de la alumna de la carrera de Arquitectura Andrea Daniela Cárdenas Montoya, con código N° 201410746, las siguientes asignaturas del Plan de Estudios vigente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma (FAU-URP), convalidadas a partir del Registro de Calificaciones expedido por la Escuela Politécnica Superior CEU, San Pablo de Madrid, España, conforme al siguiente cuadro:

Cursos aprobados en la Escuela Politécnica Superior CEU San Pablo, Madrid, España		Asignaturas Plan de Estudios Carrera de Arquitectura Facultad de Arquitectura y Urbanismo URP		
Nombre	Código	Nombre	UC	Nota
Proyectos Arquitectónicos V	AU 0811	Taller Integral VIII	8	11
Diseño Urbano I	AU 0752	Diseño Urbano I	3	13
Teorías y Técnicas de Restauración	AU 0766	Conservación del Patrimonio Edificado	2	15
TOTAL			13	

- b. Tramitar el presente acuerdo ante el Despacho del Vicerrector Académico para su ratificación por Consejo Universitario.

REGULARIZACION DE ASIGNACION HORAS DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Acuerdo N° 024-2018

El Consejo de Facultad después de revisar el informe presentado por el Arquitecto Jorge Bendezú Zumaeta, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, referente a la regularización de prácticas Pre Profesionales de cinco estudiantes acordó:

- a. Aprobar con cargo a Practicas Pre Profesionales el apoyo a la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de los siguientes cinco alumnos:

Alumno	Código	DNI	N° horas de Prácticas Pre Profesionales
Víctor Ernesto Ramírez Tuesta	201310176	70239694	210
Iván Rodrigo Suasnábar Martel	201311125	71951010	210
Limber Gessu Gonzales Rengifo	201310146	74280938	64
Jimmy Guillermo Villegas Nuñez	201311910	73615682	210
Valerine Patricia Calixto Solís	201311179	72266522	210
Total			1104

GRADOS Y TITULOS Acuerdo N° 025-2018

Visto el informe 024-2018-FAU-GYT remitido por el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos Dr. Arq. Juan Villamón Pro, solicitando la aprobación de grados académicos de Bachiller en Arquitectura y Títulos Profesionales de Arquitecto/a, el Consejo acordó conferir:

- a. El Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los egresados (09):
1. Jorge Huang Li Resolución N° 076-2018-FAU-CF
 2. Isabel Lástenla Susana de los Milagros Mendoza Machado Resolución N° 077-2018-FAU-CF
 3. Carlos Alexis Moreyra Guillen Resolución N° 078-2018-FAU-CF
 4. Flor de María Jeniffer Rijalba Cárdenas Resolución N° 079-2018-FAU-CF
 5. Claudia Cecilia Requejo Crevoisier Resolución N° 080-2018-FAU-CF
 6. Sheena María Gutarra Campian Resolución N° 081-2018-FAU-CF
 7. Angelo Giovanni Aquino Rodríguez Resolución N° 082-2018-FAU-CF

8. *Sheilly Paola Camus Torrejón*
9. *Kevin Junior Condori Calcina*

Resolución N° 083-2018-FAU-CF
Resolución N° 088-2018-FAU-CF

b. *El Título Profesional de Arquitecto/a (04):*

1. *Djanira Alexandra Jaramillo Quispe*
2. *Jean Paul Sihuenta Otiniano*
3. *Carlos Eduardo Ramírez Güere*
4. *Estefany Christie Chillcce Delgado*

Resolución N° 084-2018-FAU-CF
Resolución N° 085-2018-FAU-CF
Resolución N° 086-2018-FAU-CF
Resolución N° 087-2018-FAU-CF

Siendo las 13:00 horas y sin más que tratar, se dio por concluida la sesión.



Arq. Carlos Salas del Carpio
Secretario Académico y
Secretario del Consejo de Facultad



Dr. Arq. Oswaldo Velásquez Hidalgo
Decano y Presidente
del Consejo de Facultad